



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000211-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a valoración económica relativa a las tarifas de los servicios de la Inspección Técnica de Vehículos correspondientes a 2012, 2013 y 2014.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000198 a POC/000262.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Economía y Hacienda:

Recientemente el Tribunal Supremo ha declarado como ilegal la congelación de tarifas de los servicios de la Inspección Técnica de Vehículos correspondientes a 2012. Están pendientes las sentencias correspondientes a las tarifas de 2013 y 2014.

Compartiendo el criterio de moderar dichas tarifas ya que se encontraban entre las más altas de España, nos preocupan las razones que llevaron a esa situación y creemos en la necesidad de incrementar la competencia como medio de controlar dichas tarifas, así como las repercusiones que tienen las sentencias sobre las arcas públicas.

PREGUNTA

**¿Qué valoración económica supone la sentencia referida a las tarifas de 2012?
¿Cómo piensan cumplirla?**



En el caso de que las sentencias referidas a las tarifas de 2013 y 2014 sean desfavorables, ¿cuál es la valoración económica previsible?

¿Qué razones han llevado a que las tarifas de la ITV sean más caras en Castilla y León que en otras zonas de España?

Aparte de las medidas adoptadas, ¿qué otras medidas pueden adoptar para moderar las tarifas de forma automática?

En León, a 9 de enero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez